



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 03 Año 2024 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

ACEPTA LA DONACIÓN DE UN NICHOS BOVEDA

Iniciado el: 20/03/2024

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 18/03/2024

Sesión Entrada Día: 20/03/2024

Acta Nº 05/24

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

☐

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

☐

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

☐

SOBRE TABLAS

☐

Aprobado Día: 20/03/2024

Acta Nº 05/24

Resolución: ORDENANZA Nº 03/24



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 03/24

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por las señoras Victoria Galfione Acevedo D.N.I 3.801.649 y Francisca Catalina Galfione D.N.I 4.110.966 de un nicho bóveda ubicado en el Cementerio San José de Alcira Gigena.

Y CONSIDERANDO:

Que las señoras Victoria Galfion Acevedo y Francisca Catalina Galfione manifiestan haber realizado dicha donación en el año 1999 pero no recibieron ningún comprobante de la misma y tampoco se encuentra registro la toma de posesión del nicho bóveda por parte del municipio.

Que corresponde a ese órgano legislativo formalizar la aceptación de la donación a que los fines de que la Municipalidad pueda tomar posesión y disponer de la misma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE la donación lisa, llana, gratuita y sin cargo efectuada a la Municipalidad de Alcira efectuada por las señoras Victoria Galfione Acevedo D.N.I 3.801.649 y Francisca Catalina Galfione D.N.I 4.110.966 de un nicho bóveda ubicado en el Cementerio San José de Alcira Gigena. que se encuentra desocupado, en buen estado de conservación y sin deuda tributaria.

ARTÍCULO 2°: AGRADÉCESE a las señoras Victoria Galfione de Acevedo y Francisca Catalina Galfione la donación efectuada; y tómesese posesión de por las áreas correspondientes a partir del día de la fecha.





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar



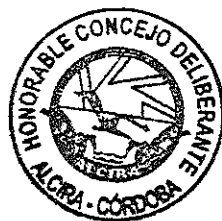
(0358) 4969613



ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A VEINTE DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**


MACARENA A. GERIO
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)




MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)